

	PAGINA	PAGINA
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelven las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición de Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, convocada en 14 de diciembre de 1963	10612	10621
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		
Orden de 17 de julio de 1964 por la que se amplía el plazo establecido por la de 6 de mayo del mismo año a las industrias de confección de prendas de peletería y cuero.	10605	
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		
Orden de 20 de julio de 1964 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zubia, provincia de Granada.	10618	
Orden de 24 de julio de 1964 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Mozarzal, provincia de Madrid.	10618	
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>		
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 41 (clavetería, tornillería, agujas mano, afileros y similares de hierro o acero).	10619	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 42 (estufas, cocinas y aparatos de calefacción no eléctricos de hierro o acero).	10619	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 43 (artículos de economía doméstica e higiene).	10619	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 52 (neveras hasta 250 litros).	10619	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 53 (vehículos espaciales, denominados Dumpers).	10620	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 54 (acumuladores eléctricos).	10620	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 55 (aparatos receptores de radio y TV).	10620	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 56 (aparatos emisores y emisores receptores de radio).	10620	
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 58 (piezas y objetos de carbón y grafito, no liberados, para usos eléctricos).		10621
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 61 (autobuses y piezas para su fabricación.)		10621
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 62 (vehículos especiales contra incendios y piezas para su fabricación.)		10621
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 64 (fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos de registro y reproducción de sonido).		10621
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 65 (soportes de sonido).		10622
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 14 (abonos especiales).		10622
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 15 (barnices, tintas, pinturas, pigmentos y preparaciones similares).		10622
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 16 (productos de perfumería, tocador y cosmética).		10622
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 17 (preparaciones tensoactivas y para lejías, preparaciones lubricantes, colas y productos diversos de las industrias químicas, no liberados y no incluidos en otros cupos).		10622
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 20 (manufacturas de materias plásticas y artificiales de éteres y ésteres de la celulosa y de resinas artificiales).		10623
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>		
Orden de 17 de julio de 1964 por la que se concede el título de legalmente reconocida por el Ministerio de Información y Turismo a la Escuela de Turismo dependiente del Centro de Instrucción Comercial e Industrial, de Madrid.		10623
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>		
Orden de 22 de julio de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 46 de la calle de Eduardo Aunós, de doña Luisa Barrios López y otros, de esta capital; la número 8 de la calle de Jamaica, de don Federico Montero Lozano, de Sevilla; la número 20 de la calle Cura Planelles, de don Miguel Navarro Llopis, de Alicante, y la número 13 de la Colonia de Obreros Armeros «La Nueva», de doña Julia González Vázquez, de Oviedo.		10623

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de agosto de 1964 por la que se determina a quién deben atribuirse las cargas inherentes a los Servicios de Puertos, prestados con ocasión del transporte de licenciados del Ejército.*

Excelentísimos señores:

Con motivo del recurso entablado por la Compañía Transmediterránea contra las liquidaciones giradas por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por aplicación de la Tarifa I de Servicios Indirectos —pasajeros— en el transporte colectivo de tropas licenciadas, la Dirección general de lo Contencioso del Estado recomendó la constitución de una Comisión Interministerial, integrada por representantes de los Ministerios de Ejército, Obras Públicas y Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante), que fué constituida por Orden comunicada de esta Presidencia del Gobierno, de 13 de diciembre de 1963, con la misión de estudiar y proponer una norma que determinara a quién deben atribuirse las cargas inherentes a los servicios de Puertos prestados con ocasión del transporte de licenciados del Ejército.

Terminados los trabajos de la Comisión Interministerial, y

adoptados en ésta por unanimidad los correspondientes acuerdos, esta Presidencia, a propuesta de la citada Comisión, acuerda:

Primero. En todos los casos de transporte de licenciados del Ejército en buques de Compañías particulares procede el abono a los Organismos de Puertos de la totalidad de las tarifas imputables a esos transportes, con la especialidad de que cuando los transportes marítimos se realicen en buques fletados por el Ministerio del Ejército las tarifas sobre pasajero deben liquidarse, por razones de conveniencia o secreto militar, sobre la capacidad del buque con independencia del número real de personas transportadas.

Segundo. Los Organismos de Puertos girarán en todo caso sus liquidaciones a las Compañías propietarias de los buques, las cuales tendrán en cuenta esta circunstancia al establecer sus contratos con el Ministerio del Ejército.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 3 de agosto de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Hacienda, de Obras Públicas y de Comercio.